

CONCEPCIÓN, 03 de junio de 2021.

N° 433 / VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3123-163-2021 del 03 de junio de 2021; el oficio ordinario N°2163-21 del 19.05.21 de la Dirección de Administración de Salud; El acta de Comisión de Hacienda N° 19 del 27 de mayo de 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El artículo 65 y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$10.389.961.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	05				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	10.390.-
				003	Aportes Programas Especiales	10.390.-
					TOTAL INGRESOS	10.390.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CxP GASTOS EN PERSONAL	3.975.-
	03				Otras Remuneraciones	3.975.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE PROFESIONALES	6.414.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	2.500.-
	07				Publicidad y Difusión	2.714.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.200.-
					TOTAL GASTOS	10.390.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pil
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1414120